



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-4

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 004 - 2024- 3.1.4**

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Implementar el plan de granjas escolares y jardines botánicos en los establecimientos educativos del proyecto etnoeducativo intercultural emberá (peie), a través del acompañamiento técnico y pedagógico en la formación académica y práctica en el manejo de animales de corral, estanques para cría de peces, manejo de suelos, control de plagas y enfermedades en cultivos, y el fortalecimiento de las habilidades sociales, culturales, matemáticas y comunicativas de los estudiantes para su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato no. sedchoco- ii – 013 – 2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

Fecha de la Actuación: 26 de agosto de 2024

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se reúne el comité de verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación referido, actuación administrativa que se surte previas las siguientes,

**AUTORIDADES
CONSIDERACIONES**

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), publicó en su página institucional, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, y realizó invitación a personas naturales y/o jurídicas a participar, entre otras actuaciones en el marco de la etapa precontractual del proceso de referencia.

Que, mediante acto administrativo de fecha veintiuno (21) de agosto de 2024, el representante legal de la Asociación CRICH designó un comité plural tomado del personal de apoyo administrativo, a quienes nos asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas por las personas jurídicas y/o naturales, cumplen con las condiciones o requisitos exigidos y, por consiguiente, cuál de las propuestas recibidas satisface los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación a realizar.

Que, de acuerdo al cronograma, ya se agotó el término establecido para la recepción de ofertas, se materializó la diligencia administrativa de cierre, por consiguiente, corresponde realizar el acto de verificación de requisitos y evaluación, para efectos de realizar la respectiva recomendación al ordenador del gasto de la ASOCIACIÓN CRICH, quien tiene la facultad discrecional de decidir si acepta la recomendación del comité o se aparta de ella, en caso de apartarse deberá justificar su decisión.

Que, el actuar del comité, se fundamenta en verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos del proceso, aplicando en todo caso los principios constitucionales y las disposiciones del manual de contratación de la ASOCIACION CRICH.



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ
RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006
EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 900082082-1

A continuación, se relaciona la propuesta recibida por la ASOCIACION, de acuerdo a la información contenida en el acta de cierre de la etapa de recepción.

OFERTA UNICA RECIBIDA

No.	OFERENTE (UNICO)	NIT	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	LA CORPORACIÓN CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA EMBERA	901674269-4	23 de agosto de 2024	11:00 AM

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	LA CORPORACIÓN CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA EMBERA	X		El valor de la oferta o cotización se ajusta al presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS. Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos y demás documentos del proceso.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS APORTADOS					
	OFERENTE No. 1		OFERENTE No. 2			
	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	X					
Certificado de Existencia y Representación Legal	X					
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal			X			
Registro Mercantil			X			
Registro Único Tributario (RUT)	X					
Registro Único de Proponentes	X					
Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X					
Copia de la cédula de ciudadanía	X					



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 901082082-4

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X						
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X						
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	X						
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite	X						
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	X						
Certificado de Multas y sanciones	X						
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	X						

OBSERVACIÓN. Se evidencia que el Único oferente, persona jurídica **LA CORPORACIÓN CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA EMBERA NIT. 901674269-4**, CUMPLE con los requisitos referidos a la capacidad jurídica.

CAPACIDAD TÉCNICA

AUTORIDADES

OFERTA ECONÓMICA. Se evidencia en la cotización anexa a la oferta económica, la relación de los bienes que ofrece el proponente, determinando de manera discriminada, las cantidades específicas y precios ofrecidos en pesos colombianos, tal como se estableció en los estudios y documentos previos del proceso.

EXPERIENCIA GENERAL. Se evidencia que, la persona jurídica **LA CORPORACIÓN CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA EMBERA NIT. 901674269-4**, ofrece la actividad relacionada con el objeto del proceso de contratación, la empresa está inscrita en la Cámara de Comercio y, por consiguiente, se infiere que, viene realizando actividades de esta índole con un término superior a dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

ESPECIFICA. La Asociación CRICH, para este proceso no exigió experiencia específica en los documentos previos del proceso.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA. Cumple el oferente con este requisito, aporta el certificado.

OBSERVACIÓN. En esta oportunidad, el comité de verificación de requisitos y evaluación de propuestas, no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita de manera objetiva seleccionar la mejor oferta, toda vez que no existe pluralidad de oferentes, en tal sentido, en los estudios previos de conveniencia y oportunidad se puntualizó "En caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encuentre que, solo



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ
RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006
EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 900082002-4

un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación".

CONCLUSION. De la verificación realizada se concluye que, el ÚNICO OFERENTE, LA CORPORACIÓN CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA EMBERA NIT. 901674269-4, persona jurídica, cumple con los requisitos exigidos en los estudios documentos previos; en consecuencia, respetuosamente le sugerimos al Representante Legal de la Asociación CRICH, proceda a la expedición del acto administrativo de aceptación de la oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención.

Dado en Quibdó, a los 26 días del mes de agosto de 2024.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

GUMERCINDO MORENO PALACIOS
Asesor Jurídico Asociación CRICH
Asociación CRI

DIDIER MENA BLANDÓN
Jefe de Talento Humano

LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO
Asesor Financiero Asociación CRICH

CRICH